

**INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS:**

*SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN SERVICIOS ASOCIADOS, NI OPCIÓN DE COMPRA, DE 3 AMBULANCIAS CAJA TIPO C, 12 AMBULANCIAS FURGÓN TIPO C, 4 FURGONES LOGÍSTICOS, 4 CAMIONES LOGÍSTICOS IMV Y NRBQ Y 6 TURISMOS CORPORATIVOS PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA FLOTA PROPIA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, SA.*

**EXPEDIENTE 2021-000266**

## 1.- Objeto

1.1.- Denominación: Es objeto de este documento justificar la necesidad de la contratación del suministro mediante arrendamiento sin opción de compra, ni servicios asociados (mantenimiento, limpieza, seguros), de 3 ambulancias caja tipo C, 12 ambulancias furgón tipo C, 4 furgones logísticos, 4 camiones logísticos IMV y NRBQ y 6 turismos corporativos para la renovación de la flota propia del Sistema de Emergencias Médicas, SA.

Estos vehículos presentarán los equipamientos, y el proyecto de transformación y de imagen indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas del correspondiente expediente de contratación.

1.2. Antecedentes: Se trata de un contrato de nueva licitación. Se han realizado Consultas Preliminares de Mercado para conocer los productos que ofrece el mercado, así como los gastos asociados al suministro de la flota en unos plazos definidos. Esta información se ha utilizado para la preparación del presente informe.

Las Consultas de Mercado relacionadas con este expediente son las siguientes:

- CPM 02-2020 3 Ambulancias caja tipo C (Lote 1).
- CPM 05-2020 12 ambulancias furgón tipo C (Lote 2).
- CPM 06-2020 4 furgones logísticos (Lote 3 y 4).
- CPM 07-2020 4 camiones logísticos IMV y NRBQ (Lote 5).
- CPM 08-2020 5 turismos corporativos híbridos enchufables (Lote 6).
- CPM 08-2020 1 turismo corporativo 100 % eléctrico (Lote 7).

## 2.- Justificación de la necesidad e idoneidad

2.1. Necesidad: El SEM tiene como objeto la atención integral en las urgencias y emergencias sanitarias, mediante la gestión de los recursos personales, materiales y económicos necesarios para la prestación de la asistencia extrahospitalaria in situ y el transporte asistido de pacientes críticos, tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias.

Esta licitación se dividirá en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C.

El SEM tiene como objeto la atención integral en las urgencias y emergencias sanitarias, mediante la gestión de los recursos personales, materiales y económicos necesarios para la prestación de la asistencia extrahospitalaria in situ y el transporte asistido de pacientes críticos, tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias.

Una de las líneas de trabajo del Plan Nacional de Urgencias de Cataluña (PLANUC) es la coordinación de la atención y el traslado de los pacientes críticos con ECMO y otros tratamientos de soporte vital. El SEM es el núcleo central de coordinación entre los centros referentes de ECMO y alta complejidad y el resto de hospitales con UCI de Cataluña.

El SEM debe poner en marcha una Unidad de Alta Complejidad para el traslado del paciente crítico muy complejo. Esta Unidad debe contar con profesionales y equipamientos especializados. Los equipamientos deben estar a la vanguardia del mercado sanitario, y deben dar respuesta adecuada a los profesionales que realizarán la labor asistencial de atención y traslado del enfermo crítico de alta complejidad.

Para alcanzar los objetivos de esta unidad se necesita, entre otros recursos, la adquisición de **3 ambulancias furgón tipo caja**, equipadas con todo su material de movilización e inmovilización. Los equipamientos de electromedicina compleja no serán adquiridos mediante esta licitación.

Estas ambulancias presentan un sistema complejo de transporte del paciente por la fuerte carga de equipamientos de electromedicina que deben transportar conjuntamente con el paciente. Imperan aspectos médicos y de seguridad del paciente, ya que se debe asegurar la fijación y alimentación eléctrica de hasta 100 kg de equipamiento de electromedicina. Las camillas de transporte son especiales y están preparadas para soportar estos requerimientos de trabajo.

- **Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C.

El SEM cuenta en la actualidad con una flota propia de 24 ambulancias furgón de tipo C que en el mes de diciembre de 2021 cumplirán 8 años desde su matriculación. Además, esta flota sumará cerca de 200.000 km de media a finales del año 2021.

El SEM ha previsto un plan de renovación para esta flota en un plazo de 3 años (2021-2023), iniciando con **12 ambulancias furgón**, equipadas con todo su material de movilización e inmovilización. Los equipamientos de electromedicina compleja no serán renovados mediante esta licitación.

- **Lote 3:** 2 furgones logísticos almacenes SEM Bases.

El SEM ha previsto un plan de renovación de la flota logística con 2 furgones para mejorar la respuesta de suministro de material médico a las bases propias de Cataluña. Las características generales son las siguientes:

- 2 vehículos tipo furgón equipados con el mobiliario necesario para almacenar todas las referencias de las que dispone el SEM, teniendo en cuenta la termolabilidad de algunos de ellos y las características de almacenamiento del resto.

- **Lote 4:** 2 furgones logísticos asistencia IMV y emergencias.

El SEM ha previsto un plan de renovación de la flota logística con 2 furgones para mejorar la respuesta en la gestión de los IMV (incidentes de múltiples víctimas) y en las emergencias sanitarias de Protección Civil. Las características generales son las siguientes:

- 2 vehículos tipo furgón equipados con dos zonas de trabajo. Una donde esté el mobiliario necesario para almacenar pequeños stocks de todas las referencias de las que dispone el SEM, teniendo en cuenta la termolabilidad de algunos de ellos y las características de almacenamiento del resto de artículos, y otra donde se habilitarán elementos útiles para la atención a la

emergencia como mamparas, baúles de iluminación, avituallamiento (nevera) y otros elementos.

- **Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ.

El SEM cuenta en la actualidad con un camión de propiedad para atender la respuesta NRBQ y un camión de alquiler temporal de corto plazo para atender la logística operativa pesada.

El SEM ha previsto un plan de adquisición de 4 camiones operativos para mejorar la respuesta en la gestión de las IMV, la mejora de respuesta NRBQ en la zona de Tarragona y la sustitución del camión de servicio logístico de alquiler temporal a corto plazo por uno de alquiler a largo plazo. Un tercer y cuarto camión realizarían gestión logística de la reserva estratégica y se considerarían como backup operativo en caso de que la flota operativa de respuesta NRBQ o IMV tuviera alguna contingencia de manera puntual.

- **Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables.

El SEM cuenta en la actualidad con una flota alquilada a corto plazo para realizar las funciones de flota corporativa, lo que incluye la operativa de control de calidad de las licitaciones del transporte sanitario, la gestión de obras y mejoras en la infraestructura operativa, la movilización de formadores, la movilización de los equipos de PRL por todo el territorio, la gestión logística diaria programada de personal SEM en toda Cataluña para cubrir las necesidades del Sistema de Emergencias Médicas. Actualmente, el SEM dispone de 5 turismos alquilados a corto plazo y es necesario el alquiler a largo plazo de 6 turismos para dar servicio a todas las necesidades de los diferentes departamentos que lo componen. De estos 6 turismos, se ha previsto que haya 5 turismos híbridos enchufables.

- **Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico.

El SEM cuenta en la actualidad con una flota alquilada a corto plazo para realizar las funciones de flota corporativa, lo que incluye la operativa de control de calidad de las licitaciones del transporte sanitario, la gestión de obras y mejoras en la infraestructura operativa, la movilización de formadores, la movilización de los equipos de PRL por todo el territorio, la gestión logística diaria programada de personal SEM en toda Cataluña para cubrir las necesidades del Sistema de Emergencias Médicas. Actualmente, el SEM dispone de 5 turismos alquilados a corto plazo y es necesario el alquiler a largo plazo de 6 turismos para dar servicio a todas las necesidades de los diferentes departamentos que lo componen. De estos 6 turismos, se ha previsto que haya un turismo 100 % eléctrico.

El concepto de limpieza, mantenimiento y seguro de la flota y los equipamientos incluidos no serán contratados mediante la presente licitación en ninguno de los lotes.

Por este motivo, se quiere abordar el suministro mediante arrendamiento sin servicios asociados, ni opción de compra, de 3 ambulancias caja tipo C, 12 ambulancias furgón tipo C, 4 furgones logísticos, 4 camiones logísticos IMV y NRBQ y 6 turismos corporativos para la renovación y mejora de la flota propia del Sistema de Emergencias Médicas.

2.2. Idoneidad: Se precisa la contratación de este suministro mediante arrendamiento a una empresa que conozca el mercado de la transformación, certificación y homologación de vehículos de emergencias sanitarias, así como en el servicio postventa y gestión de la garantía propios de un arrendamiento.

### **3.- Carencia de medios**

Se precisa la contratación del suministro mediante arrendamiento, dado que el SEM no tiene medios internos para el diseño, fabricación, certificación y homologación de esta flota especializada.

### **4.- Lotes**

Sí:  No:

**Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C. CPV 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

**Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C. CPV 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

**Lote 3:** 2 furgones logísticos almacén. CPV 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

**Lote 4:** 2 furgones logísticos asistencia IMV y emergencias. CPV 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

**Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ. CPV 34144200-0 Vehículos para servicios de emergencia

**Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables. CPV 34110000-1 - Automóviles para pasajeros

**Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico. CPV 34110000-1 - Automóviles para pasajeros

### **5. Datos económicos**

#### **a) Sistema de determinación del precio:**

Para obtener los precios de mercado se han realizado Consultas Preliminares de Mercado (CPM enumeradas en el apartado 1.2) mediante su publicación en la Plataforma Pública de Contratación de la Generalitat de Catalunya. Estas consultas tuvieron respuesta de dos empresas, y sus respuestas han servido para determinar el precio.

La CPM fue publicada para un servicio de arrendamiento con mantenimiento y seguro incluidos. Finalmente, el SEM ha decidido hacer un arrendamiento a 5 años de cada lote, sin el servicio de mantenimiento y contratación de los seguros, basándose en el resultado de las Consultas Preliminares de Mercado anteriormente referidas.

Para determinar el precio se han tenido en cuenta las propuestas presentadas y se determina lo siguiente:

- **Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 3 ambulancias chasis cabina (caja), transformadas como un tipo C según la normativa de aplicación, con el equipamiento definido en el PPT. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina compleja, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo transformado, certificado y homologado con todo el equipamiento descrito. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 ambulancia	3 ambulancias
Precio vehículo (sin IVA)	285.550 €	856.650 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica
Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	85.665 €	256.995 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>3.646,31 €</b>	<b>10.938,93 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>4.412,04 €</b>	<b>13.236,11 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>218.778,68 €</b>	<b>656.336,04 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>45.943,52 €</b>	<b>137.830,57 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>264.722,20 €</b>	<b>794.166,61 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 3 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	Total 3 ambulancias
Gasto de inversión	91,36 %	599.655,00 €
Gasto financiero	8,64 %	56.681,04 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>656.336,04 €</b>

- **Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 12 ambulancias furgón, transformadas como un tipo C según la normativa de aplicación, con el equipamiento definido en el PPT. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina compleja, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo transformado, certificado y homologado con todo el equipamiento descrito. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 ambulancia	12 ambulancias
Precio vehículo (sin IVA)	140.550 €	1.686.600 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica
Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	42.165 €	505.980 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>1.794,74 €</b>	<b>21.536,92 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>2.171,64 €</b>	<b>26.059,68 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>107.684,62 €</b>	<b>1.292.215,44 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>22.613,77 €</b>	<b>271.365,24 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>130.298,39 €</b>	<b>1.563.580,69 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 12 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	Total 12 ambulancias
Gasto de inversión	91,36 %	1.180.620,00 €
Gasto financiero	8,64 %	111.595,44 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>1.292.215,44 €</b>

- **Lote 3:** furgones logísticos: 2 furgones almacén

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 2 furgones almacén, transformados y con el equipamiento definido en el PPT. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina compleja, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo transformado y homologado con todo el equipamiento descrito. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 furgón almacén	2 furgones almacén
Precio vehículo (sin IVA)	90.550 €	181.100 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica

Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	27.165 €	54.330 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>1.156,27 €</b>	<b>2.312,54 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>1.399,09 €</b>	<b>2.798,18 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>69.376,32 €</b>	<b>138.752,65 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>14.569,03 €</b>	<b>29.138,06 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>83.945,35 €</b>	<b>167.890,70 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 2 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	2 furgones almacén
Gasto de inversión	91,36 %	126.770,00 €
Gasto financiero	8,64 %	11.982,65 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>138.752,65 €</b>

- **Lote 4:** furgones logísticos: 2 furgones IMV.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 2 furgones IMV, transformados y con el equipamiento definido en el PPT. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina compleja, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo transformado y homologado con todo el equipamiento descrito. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 furgón IMV	2 furgones IMV
Precio vehículo (sin IVA)	85.550 €	171.100 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica
Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	25.665 €	51.330 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>1.092,42 €</b>	<b>2.184,85 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>1.321,83 €</b>	<b>2.643,67 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>65.545,49 €</b>	<b>131.090,99 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>13.764,55 €</b>	<b>27.529,11 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>79.310,05 €</b>	<b>158.620,10 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 2 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	2 furgones IMV
Gasto de inversión	91,36 %	119.770,00 €
Gasto financiero	8,64 %	11.320,99 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>131.090,99 €</b>

- **Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 4 camiones operativos, transformados y con el equipamiento definido en el PPT. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina compleja, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo transformado y homologado con todo el equipamiento descrito. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 camión	4 camiones
Precio vehículo (sin IVA)	150.550 €	602.200 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica
Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	45.165 €	180.660 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>1.922,44 €</b>	<b>7.689,75 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>2.326,15 €</b>	<b>9.304,60 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>115.346,28 €</b>	<b>461.385,12 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>24.222,72 €</b>	<b>96.890,87 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>139.569,00 €</b>	<b>558.275,99 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 4 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	Total 4 camiones
Gasto de inversión	91,36 %	421.540,00 €
Gasto financiero	8,64 %	39.845,12 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>461.385,12 €</b>

- **Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 5 turismos híbridos enchufables con la imagen corporativa del SEM. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo logotipado. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 Turismo Híb	5 Turismos Híb
Precio vehículo (sin IVA)	26.000 €	130.000 €
Duración (meses)	60	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica	No aplica
Seguro anual	No aplica	No aplica
Seguro período	No aplica	No aplica
Valor residual (%)	30 %	30 %
Valor residual	7.800 €	39.000 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>332,01 €</b>	<b>1.660,03 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>401,73 €</b>	<b>2.008,63 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>19.920,31 €</b>	<b>99.601,57 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>4.183,27 €</b>	<b>20.916,33 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>24.103,58 €</b>	<b>120.517,90 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación de los 5 vehículos sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	Total 5 Turismos H.
Gasto de inversión	91,36 %	91.000,00 €
Gasto financiero	8,64 %	8.601,57 €
Gasto de gestión y seguros	0 %	0,00 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>99.601,57 €</b>

- **Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico.

Este lote contempla el precio de arrendamiento mensual para 1 turismo 100 % eléctrico con la imagen corporativa del SEM. El arrendamiento no contempla el suministro de electromedicina, ni los servicios de limpieza y mantenimiento, ni tampoco el seguro. Estos conceptos serán licitados mediante otros expedientes de contratación.

El concepto de partida es el precio del vehículo logotipado. Se ha calculado que al final del contrato el vehículo tendrá un valor residual del 30 % y que el tipo de interés sobre el dinero que se aplicará es del 2 %. Estos conceptos contables han sido determinados por el Área Económico-Financiera del SEM según criterios técnicos contables.

CONCEPTOS	1 Turismo Eléctrico
Precio vehículo (sin IVA)	35.000 €
Duración (meses)	60
Mantenimiento anual (sin IVA)	No aplica
Mantenimiento duración (sin IVA)	No aplica
Seguro anual	No aplica
Seguro período	No aplica
Valor residual (%)	30 %
Valor residual	10.500 €
Tipo de interés (anual)	2,00 %
<b>Cuota mensual (sin IVA)</b>	<b>446,93 €</b>
<b>Cuota mensual (con IVA)</b>	<b>540,79 €</b>
<b>Presupuesto base licitación</b>	<b>26.815,81 €</b>
<b>Cuota IVA (21 %)</b>	<b>5.631,32 €</b>
<b>Presupuesto base licitación IVA incluido</b>	<b>32.447,13 €</b>

La distribución del presupuesto base de licitación del vehículo sobre conceptos clásicos de un arrendamiento es la siguiente:

CONCEPTOS	% de aplicación	Total 1 Turismo E.
Gasto de inversión	91,36 %	24.500,00 €
Gasto financiero	8,64 %	2.315,81 €
Gasto de gestión y seguros	0 %	0,00 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>100 %</b>	<b>26.815,81 €</b>

**b) Valor estimado del contrato y método aplicado para su cálculo:**

El valor total estimado del contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. total (7 lotes)
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	2.806.197,62 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>2.806.197,62 €</b>

Para cada lote es el siguiente:

- **Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C.

El valor estimado de contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 1
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	656.336,04 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>656.336,04 €</b>

- **Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C.

El valor estimado de contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 2
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	1.292.215,44 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>1.292.215,44 €</b>

- **Lote 3:** 4 furgones logísticos. 2 furgones almacén. El valor estimado de contrato para el lote es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 3
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	138.752,65 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>138.752,65 €</b>

- **Lote 4:** furgones logísticos. 2 furgones IMV. El valor estimado de contrato para el lote es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 4
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	131.090,99 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>131.090,99 €</b>

- **Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ. El valor estimado de contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 5
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	461.385,12 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>461.385,12 €</b>

- **Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables. El valor estimado de contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 6
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	99.601,57 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>99.601,57 €</b>

- **Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico.

El valor estimado de contrato es el siguiente:

Conceptos	V.E. Lote 7
Presupuesto base de licitación sin IVA (duración de 5 años)	26.815,81 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	<b>26.815,81 €</b>

En el cálculo del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato se han tenido en cuenta las medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo para combatir la COVID-19 de acuerdo con la Instrucción 2/2020 de la Dirección General de Contratación.

**c) Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. total (7 lotes)
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	2.806.197,62 €
Cuota IVA (21 %)	589.301,50 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>3.395.499,12 €</b>

Para cada lote es el siguiente:

- **Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 1
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	656.336,04 €
Cuota IVA (21 %)	137.830,57 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>794.166,61 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 1
Costes Directos	510.958 €
Costes Indirectos	79.745 €
Costes Estructura (4 %)	26.253 €
Beneficio Industrial (6 %)	39.380 €
<b>Total</b>	<b>656.336,04 €</b>

- **Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 2
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	1.292.215,44 €
Cuota IVA (21 %)	271.365,24 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>1.563.580,68 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 2
Costes Directos	1.005.990 €
Costes Indirectos	157.004 €
Costes Estructura (4 %)	51.689 €
Beneficio Industrial (6 %)	77.533 €
<b>Total</b>	<b>1.292.215,44 €</b>

- **Lote 3:** 2 furgones almacén

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 3
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	138.752,65 €
Cuota IVA (21 %)	29.138,06 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>167.890,70 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 3
Costes Directos	108.019 €
Costes Indirectos	16.858 €
Costes Estructura (4 %)	5.550 €
Beneficio Industrial (6 %)	8.325 €
<b>Total</b>	<b>138.752,65 €</b>

- **Lote 4:** 2 furgones IMV

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 4
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	131.090,99 €
Cuota IVA (21 %)	27.529,11 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>158.620,10 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 4
-----------	--------

Costes Directos	102.054 €
Costes Indirectos	15.928 €
Costes Estructura (4 %)	5.244 €
Beneficio Industrial (6 %)	7.865 €
<b>Total</b>	<b>131.090,99 €</b>

- **Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y

NRBQ. El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 5
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	461.385,12 €
Cuota IVA (21 %)	96.890,87 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>558.275,99 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 5
Costes Directos	359.188 €
Costes Indirectos	56.058 €
Costes Estructura (4 %)	18.455 €
Beneficio Industrial (6 %)	27.683 €
<b>Total</b>	<b>461.385,12 €</b>

- **Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Conceptos	P.B.L. Lote 6
Presupuesto base de licitación (60 meses de contrato)	99.601,57 €
Cuota IVA (21 %)	20.916,33 €
<b>Precio base de licitación (IVA incluido)</b>	<b>120.517,90 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 6
Costes Directos	77.540 €
Costes Indirectos	12.102 €
Costes Estructura (4 %)	3.984 €
Beneficio Industrial (6 %)	5.976 €
<b>Total</b>	<b>99.601,57 €</b>

- **Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico berlina / compacto.

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

CONCEPTOS	P.B.L. 1 Turismo E.
Presupuesto base de licitación (duración de 5 años)	26.815,81 €
Cuota IVA (21 %)	5.631,32 €
<b>Importe de licitación IVA incluido (5 años)</b>	<b>32.447,13 €</b>

La distribución de costes del presupuesto de licitación es la siguiente:

Conceptos	Lote 7
Costes Directos	20.876 €
Costes Indirectos	3.258 €
Costes Estructura (4 %)	1.073 €
Beneficio Industrial (6 %)	1.609 €
<b>Total</b>	<b>26.815,81 €</b>

#### d) Sistema de pago al contratista:

El sistema de pago para cada lote será según la cuota mensual que resulte de la división de la oferta económica presentada por el adjudicatario dividida por 60 mensualidades, equivalentes a los 5 años de la duración del contrato. Se pagará con la correspondiente acta de recepción.

El adjudicatario facturará cada mensualidad en el momento en que el SEM reciba todos los vehículos del lote, transformados, matriculados y con su ficha técnica autorizada. Se formalizará con la correspondiente acta de recepción.

#### 6. Plazo de duración del contrato

La duración del contrato para cada lote es de **5 años**, sin prórrogas. El inicio de ejecución de los contratos para cada lote será en el momento de la entrega de los vehículos matriculados y con la ficha técnica autorizada. Los plazos máximos de inicio de ejecución son los siguientes para cada lote:

**Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C. 11 meses.

**Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C. 7 meses.

**Lote 3:** 2 furgones logísticos almacén. 7 meses.

**Lote 4:** 2 furgones logísticos asistencia IMV y emergencias. 7 meses.

**Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ. 6 meses

**Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables. 3 meses.

**Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico. 3 meses.

Estos plazos comienzan con la formalización del contrato. No

se prevé ninguna prórroga

## **7. Tramitación del expediente**

La presente contratación se propone que

sea: Ordinaria:  Urgente:

## **8. Solvencia de las empresas licitadoras**

### **a) Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocio en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y presentación de las ofertas iguales o superiores según los lotes:

- **Lote 1:** 3 ambulancias caja tipo C. 800.000 €
- **Lote 2:** 12 ambulancias furgón tipo C. 1.500.000 €
- **Lote 3:** 2 furgones logísticos almacén. 150.000 €
- **Lote 4:** 2 furgones logísticos asistencia IMV y emergencias. 150.000 €
- **Lote 5:** 4 camiones logísticos IMV y NRBQ. 500.000 €
- **Lote 6:** 5 turismos híbridos enchufables. 100.000 €
- **Lote 7:** 1 turismo 100 % eléctrico. 25.000 €

Medio para acreditar la solvencia: Aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio de volumen anual de negocio más elevado de los tres últimos ejercicios mencionados. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar los libros de contabilidad debidamente legalizados.

### **b) Solvencia técnica o profesional**

#### **Lote 1:**

1- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el transcurso de (como máximo, los tres últimos años), en la que se indiquen el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Mínimo exigible: Se considerará satisfecho este punto de la solvencia técnica si el número de unidades suministradas y en circulación en los últimos 3 años de vehículos de emergencia es como mínimo de 10 unidades.

Medio de acreditación: Declaración responsable, detallando el tipo de vehículo de emergencia, el modelo, el número de matrícula y el año de matriculación.

2- Muestras, descripciones o fotografías de los productos a suministrar

Mínimo exigible: Fotografías del producto existente en el mercado, que evidencien que se trata de una ambulancia caja tipo C. Se presentarán y numerarán las fotografías, como mínimo las siguientes vistas:

- Vista frontal.
- Vista trasera.
- Vista lateral izquierdo.
- Vista lateral derecho.
- Vista global del interior cabina asistencial (No es necesario que lleve instalada la camilla solicitada).

Medio de acreditación: Fotografía profesional del catálogo oficial del producto. No tendrán validez imágenes de modelado o simulación 3D, o fotografía manipulada o editada del catálogo oficial.

3- Certificados emitidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas

Mínimo exigible: Certificación del conjunto del vehículo según la normativa vigente UNE-EN1789 del producto ofertado y relacionado con las fotografías presentadas en el punto 2.

Medio de acreditación: Certificación emitida y firmada por una entidad certificadora notificada al efecto, o ingeniero con firma delegada y certificada por la entidad certificadora. No serán válidos los autocertificados emitidos por la empresa productora o transformadora de la ambulancia.

4- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Mínimo exigible:

- Un jefe de proyecto con una experiencia superior a 5 años en gestión de proyectos de flotas de emergencia.
- Un responsable técnico de fabricación con una experiencia superior a 3 años en proyectos de fabricación en segunda fase de flota de emergencias.
- Un responsable de posventa con una experiencia superior a 3 años en contratos de flota de emergencia.

Las personas podrán coincidir en el caso de que se acumule y centralice toda la experiencia solicitada en un equipo de proyecto más reducido.

Medio de acreditación: Declaración responsable.

**Lote 2:**

1- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el transcurso de (como máximo, los tres últimos años), en la que se indiquen el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Mínimo exigible: Se considerará satisfecho este punto de la solvencia técnica si el número de unidades suministradas y en circulación en los últimos 3 años de vehículos de emergencia es como mínimo de 10 unidades.

Medio de acreditación: Declaración responsable, detallando el tipo de vehículo de emergencia, el modelo, el número de matrícula y el año de matriculación.

2- Muestras, descripciones o fotografías de los productos a suministrar

Mínimo exigible: Fotografías del producto existente en el mercado, que evidencien que se trata de una ambulancia furgón tipo C. Se presentarán y numerarán las fotografías, como mínimo las siguientes vistas:

Vista frontal.

- Vista trasera.
- Vista lateral izquierdo.
- Vista lateral derecho.
- Vista global del interior cabina asistencial.

Medio de acreditación: Fotografía profesional del catálogo oficial del producto. No tendrán validez imágenes de modelado o simulación 3D, o fotografía manipulada o editada del catálogo oficial.

3- Certificados emitidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas

Mínimo exigible: Certificación del conjunto del vehículo según la normativa vigente UNE-EN1789 del producto ofertado y relacionado con las fotografías presentadas en el punto 2.

Medio de acreditación: Certificación emitida y firmada por una entidad certificadora notificada al efecto, o ingeniero con firma delegada y certificada por la entidad certificadora. No serán válidos los autocertificados emitidos por la empresa productora o transformadora de la ambulancia.

4- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Mínimo exigible:

- Un jefe de proyecto con una experiencia superior a 5 años en gestión de proyectos de flotas de emergencia.
- Un responsable técnico de fabricación con una experiencia superior a 3 años en proyectos de fabricación en segunda fase de flota de emergencias.
- Un responsable de posventa con una experiencia superior a 3 años en contratos de flota de emergencia.

Las personas podrán coincidir en el caso de que se acumule y centralice toda la experiencia solicitada en un equipo de proyecto más reducido.

Medio de acreditación: Declaración responsable.

**Lotes 3, 4 y 5:**

1- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el transcurso de (como máximo, los tres últimos años), en la que se indiquen el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Mínimo exigible: Se considerará satisfecho este punto de la solvencia técnica si el número de unidades vendidas y en circulación en los últimos 3 años del modelo de vehículo de la oferta o de un modelo similar (siempre de la misma tipología de vehículo, tracción y tipo de cabina de carga) es como mínimo de 5 unidades para cada uno de los lotes.

Medio de acreditación: Declaración responsable, detallando el tipo de vehículo de emergencia, el modelo, el número de matrícula y el año de matriculación.

2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Mínimo exigible:

- Un jefe de proyecto con una experiencia superior a 5 años en gestión de proyectos de flotas de emergencia.
- Un responsable técnico de fabricación con una experiencia superior a 3 años en proyectos de fabricación en segunda fase de flota de emergencias.
- Un responsable de posventa con una experiencia superior a 3 años en contratos de flota de emergencia.

Las personas podrán coincidir en el caso de que se acumule y centralice toda la experiencia solicitada en un equipo de proyecto más reducido.

Medio de acreditación: Declaración responsable.

**Lotes 6 y 7:**

1- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el transcurso de (como máximo, los tres últimos años), en la que se indiquen el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Mínimo exigible: Se considerará satisfecho este punto de la solvencia técnica si el número de unidades vendidas y en circulación en los últimos 3 años del modelo de vehículo de la oferta o de un modelo similar (siempre de la misma tipología de vehículo y tracción) es como mínimo de 5 unidades para cada uno de los lotes.

Medio de acreditación: Declaración responsable, detallando el tipo de turismo, el modelo, el número de matrícula y el año de matriculación.

2- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Mínimo exigible:

- Un jefe de proyecto con una experiencia superior a 2 años en gestión de proyectos de flotas de emergencia.
- Un responsable de posventa con una experiencia superior a 2 años en contratos de flota de emergencia.

Las personas podrán coincidir en el caso de que se acumule y centralice toda la experiencia solicitada en un equipo de proyecto más reducido.

Medio de acreditación: Declaración responsable.

**9. Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato determinados medios personales o materiales**

No procede

## 10. Criterios de adjudicación

En aplicación de la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública de aplicación de fórmulas de valoración y puntuación de las proposiciones económica y técnica, se proponen los siguientes criterios de valoración, vinculados con el objeto del contrato para todos los lotes.

Se aplica un valor de ponderación de 1,5 puntos, ya que se quiere prevenir posibles situaciones que conducen a romper el equilibrio de la relación calidad-precio en las ofertas y que desvirtúen el objetivo estratégico de la contratación pública, teniendo en cuenta que la actual prestación contractual requiere que se ejecute con un alto nivel cualitativo.

<b>LOTE 1</b>	<b>Ambulancias caja tipo C</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>36</b>	
1	<p>Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:</p> $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>VP = 1,5</p> </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p><i>P<sub>v</sub></i> = Puntuación de la oferta a Valorar  <i>P</i> = Puntos criterio económico  <i>O<sub>m</sub></i> = Oferta Mejor  <i>O<sub>v</sub></i> = Oferta a Valorar  <i>IL</i> = Importe de Licitación  <i>VP</i> = Valor de ponderación</p> </div>	36	
	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>64</b>	
1	<p>Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 11 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10,5 meses (3 puntos)</li> <li>• 10 meses (5 puntos)</li> <li>• 9,5 meses (7 puntos)</li> <li>• 9 meses (10 puntos)</li> </ul>	10	
2	<p>Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	<p>Se valorará si el sistema de climatización (calefacción y refrigeración) puede funcionar con el apoyo de alimentación de 220/240 V que proporcione la conexión DEFA (en caso de largas paradas del vehículo).</p>	3	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (3 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>		
4	<p>Compartimento para un mínimo 2 botellas de 10 litros de oxígeno y una botella de 10 litros de aire medicinal. Con circuito para no tener que cambiar elementos cuando se cambie de botella. Accesible desde el interior de la cabina asistencial y sustitución desde el exterior del vehículo por puerta externa. Se valora hasta un máximo de 5 espacios para botellas de gases de 10 litros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 4 botellas de 10 litros: 1 punto</li> <li>• Hasta 5 botellas de 10 litros: 3 puntos</li> </ul>	3	
5	<p>Se valorará la capacidad de carga adicional disponible que resulte de la diferencia entre la MMA del vehículo y la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Masa del vehículo en orden de marcha con todas sus instalaciones fijas.</li> <li>· Conductor, todos los pasajeros y paciente a razón de 75 kg cada uno.</li> <li>· 260 kg de reserva de masa requerida para los productos médicos, sanitarios y técnicos (conforme UNE-EN 1789:2007+A2)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 50 y 99 kg de carga adicional (1 punto)</li> <li>• Entre 100 y 149 kg de carga adicional (2 puntos)</li> <li>• Entre 150 y 199 kg de carga adicional (3 puntos)</li> <li>• 200 kg de carga adicional o superior (4 puntos)</li> </ul>	4	
6	<p>Ángulo de apertura de las puertas traseras hasta 270°, para facilitar los accesos del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
7	<p>Aumento tomas 12 V instaladas en la cabina asistencial (mínimo 5) hasta 12</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 8: 0,25 puntos</li> <li>• Hasta 10: 0,5 puntos</li> <li>• Hasta 12: 1 punto</li> </ul>	1	
8	<p>Aumento tomas 220 V instaladas en la cabina asistencial (mínimo 5) hasta 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 6: 0,25 puntos</li> <li>• Hasta 7: 0,5 puntos</li> <li>• Hasta 8: 1 punto</li> </ul>	1	
9	<p>El PPT establece una carga disponible mínima de la camilla, con el complemento instalado y toda la electromedicina básica detallada, de 120 kg (peso del paciente). Se valorará que se pueda adaptar a un paciente de peso superior de hasta 150 kg. Se valorará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 130 kg: 1 punto</li> <li>• Hasta 140 kg: 2 puntos</li> <li>• Hasta 150 kg o superior: 3 puntos</li> </ul>	3	
10	<p>Sistemas de ventilación e higienización de la célula sanitaria, por encima de los mínimos requeridos, que mejore la renovación de aire de la misma, ya sea aumentando el volumen de aire o incorporando filtros que sean de fácil acceso y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
11	<p>Sistema integrado de lectura de alcohol en sangre (alcoholímetro) con bloqueo de conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
12	<p>Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable.</p>	1	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>		
13	<p>Retrovisores con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
14	<p>Sistema de anclaje de camilla para transportar más de 4 bombas mínimo que se pide en el PPT de perfusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 bombas: 1 punto</li> <li>• 6 bombas: 2 puntos</li> </ul>	2	
15	<p>Sistema para llevar en la camilla más de una botella de oxígeno que pide el PPT.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
16	<p>Dispone de rueda de repuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
17	<p>Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía para el vehículo, mínimo 24 meses, operaciones de transformación, elementos electromecánicos requeridos y/u ofertados, y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores, y señalizaciones de puentes de luces y sirenas. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 18 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 2 puntos</li> <li>○ 30 a 34 meses: 3 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 5 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 8 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 11 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 14 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 18 puntos</li> </ul> </li> </ul>	18	
18	<p>Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	

<b>LOTE 2</b>	<b>Ambulancias furgón tipo C</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>42</b>	

1	<p>Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:</p> $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;">VP = 1,5</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px;"> <p><i>P<sub>v</sub></i> = Puntuación de la oferta a Valorar  <i>P</i> = Puntos criterio económico  <i>O<sub>m</sub></i> = Oferta Mejor  <i>O<sub>v</sub></i> = Oferta a Valorar  <i>IL</i> = Importe de Licitación  <i>VP</i> = Valor de ponderación</p> </div> </div>	42	
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</b>		<b>58</b>	
1	<p>Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 7 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6,5 meses (3 puntos)</li> <li>• 6 meses (5 puntos)</li> <li>• 5,5 meses (7 puntos)</li> <li>• 5 meses (10 puntos)</li> </ul>	10	
2	<p>Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	<p>Se valorará si el sistema de climatización (calefacción y refrigeración) puede funcionar con el apoyo de alimentación de 220/240 V que proporcione la conexión DEFA (en caso de largas paradas del vehículo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (3 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	3	
4	<p>Se valorará la capacidad de carga adicional disponible que resulte de la diferencia entre la MMA del vehículo y la suma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Masa del vehículo en orden de marcha con todas sus instalaciones fijas.</li> <li>· Conductor, todos los pasajeros y paciente a razón de 75 kg cada uno.</li> <li>· 260 kg de reserva de masa requerida para los productos médicos, sanitarios y técnicos (conforme UNE-EN 1789:2007+A2)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 50 y 99 kg de carga adicional (1 punto)</li> <li>• Entre 100 y 149 kg de carga adicional (2 puntos)</li> <li>• Entre 150 y 199 kg de carga adicional (3,5 puntos)</li> <li>• 200 kg de carga adicional o superior (5 puntos)</li> </ul>	5	
5	<p>Se valorará si se pueden acreditar prestaciones de aceleración superiores a los mínimos marcados por UNE-EN 1789:2007+A2, es decir, superiores de 0 km/h a 80 km/h en 35 s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 33 s y 34 s: 1 punto</li> <li>• Entre 30 s y 32 s: 2 puntos</li> <li>• Inferior a 30 s: 3 puntos</li> </ul>	3	
6	<p>Ángulo de apertura de las puertas traseras hasta 270°, para facilitar los accesos del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	

7	<p>Aumento tomas 12 V instaladas en la cabina asistencial (mínimo 5) hasta 12</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 8: 0,25 puntos</li> <li>• Hasta 10: 0,5 puntos</li> <li>• Hasta 12: 1 punto</li> </ul>	1	
8	<p>Aumento tomas 220 V instaladas en la cabina asistencial (mínimo 5) hasta 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 6: 0,25 puntos</li> <li>• Hasta 7: 0,5 puntos</li> <li>• Hasta 8: 1 punto</li> </ul>	1	
9	<p>Sistemas de ventilación e higienización de la célula sanitaria, por encima de los mínimos requeridos, que mejore la renovación de aire de la misma, ya sea aumentando el volumen de aire o incorporando filtros que sean de fácil acceso y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
10	<p>Sistema integrado de lectura de alcohol en sangre (alcoholímetro) con bloqueo de conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
11	<p>Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
12	<p>Retrovisores con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
13	<p>Dispone de rueda de repuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
14	<p>Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía para el vehículo, mínimo 24 meses, operaciones de transformación, elementos electromecánicos requeridos y/u ofertados, y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores, y señalizaciones de puentes de luces y sirenas. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 18 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 2 puntos</li> <li>○ 30 a 34 meses: 3 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 5 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 8 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 11 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 14 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 18 puntos</li> </ul> </li> </ul>	18	
15	<p>Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	

<b>LOTE 3</b>	<b>Furgones almacén</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>50</b>	
1	Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:  $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; width: fit-content;">                 VP = 1,5             </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px; width: fit-content;">                 P<sub>v</sub> = Puntuación de la oferta a Valorar                  P = Puntos criterio económico                  O<sub>m</sub> = Oferta Mejor                  O<sub>v</sub> = Oferta a Valorar                  IL = Importe de Licitación                  VP = Valor de ponderación             </div>	50	
	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>50</b>	
1	Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 7 meses. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6,5 meses (3 puntos)</li> <li>• 6 meses (5 puntos)</li> <li>• 5,5 meses (7 puntos)</li> <li>• 5 meses (10 puntos)</li> </ul>	10	
2	Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	Se valorará si el sistema de climatización (mínimo refrigeración) puede funcionar con la alimentación de 220/240 V que proporcione la conexión DEFA (en caso de largas paradas del vehículo). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (5 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	5	
4	Ángulo de apertura de las puertas traseras hasta 270º, para facilitar los accesos al vehículo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
5	Dispone de rueda de repuesto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
6	Sistema integrado de lectura de alcohol en sangre con bloqueo de conducción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
7	Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
8	Retrovisores con sistema calefactable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	

9	<p>Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía para el vehículo, mínimo 24 meses, operaciones de transformación, elementos electromecánicos requeridos y/u ofertados, y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores, y señalizaciones de puentes de luces y sirenas. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 20 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 2 puntos</li> <li>○ 30 a 34 meses: 4 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 7 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 10 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 13 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 16 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 20 puntos</li> </ul> </li> </ul>	20	
10	<p>Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	

<b>LOTE 4</b>	<b>Furgones IMV</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>50</b>	
1	<p>Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:</p> $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>VP = 1,5</p> </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p><i>P<sub>v</sub></i> = Puntuación de la oferta a Valorar  <i>P</i> = Puntos criterio económico  <i>O<sub>m</sub></i> = Oferta Mejor  <i>O<sub>v</sub></i> = Oferta a Valorar  <i>IL</i> = Importe de Licitación  <i>VP</i> = Valor de ponderación</p> </div>	50	
	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>50</b>	
1	<p>Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 7 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6,5 meses (3 puntos)</li> <li>• 6 meses (5 puntos)</li> </ul>	10	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,5 meses (7 puntos)</li> <li>• 5 meses (10 puntos)</li> </ul>		
2	<p>Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser:</p> <p>Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</p> <p>Sistema de detección de fatiga (1 punto)</p> <p>Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	<p>Se valorará si el sistema de climatización (mínimo refrigeración) puede funcionar con la alimentación de 220/240 V que proporcione la conexión DEFA (en caso de largas paradas del vehículo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (5 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	5	
4	<p>Ángulo de apertura de las puertas traseras hasta 270°, para facilitar los accesos al vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
5	<p>Dispone de rueda de repuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
6	<p>Sistema integrado de lectura de alcohol en sangre con bloqueo de conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
7	<p>Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
8	<p>Retrovisores con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
9	<p>Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía para el vehículo, mínimo 24 meses, operaciones de transformación, elementos electromecánicos requeridos y/u ofertados, y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores, y señalizaciones de puentes de luces y sirenas. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 20 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 2 puntos</li> <li>○ 30 a 34 meses: 4 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 7 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 10 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 13 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 16 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 20 puntos</li> </ul> </li> </ul>	20	
10	<p>Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	

<b>LOTE 5</b>	<b>Camiones logísticos IMV y NRBQ</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>51</b>	
1	<p>Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">VP = 1,5</math> </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p><math>P_v</math> = Puntuación de la oferta a Valorar  <math>P</math> = Puntos criterio económico  <math>O_m</math> = Oferta Mejor  <math>O_v</math> = Oferta a Valorar  <math>I/L</math> = Importe de Licitación  <math>VP</math> = Valor de ponderación</p> </div>	51	
	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>49</b>	
1	<p>Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 6 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,5 meses (3 puntos)</li> <li>• 5 meses (5 puntos)</li> <li>• 4,5 meses (7 puntos)</li> <li>• 4 meses (10 puntos)</li> </ul>	10	
2	<p>Propuestas cualitativas sobre la plataforma y elementos de carga del camión ligero, que incrementen la seguridad y/o ergonomía, por encima de los mínimos del PPT. Estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de pesaje en la plataforma (1 punto)</li> <li>• Sistema de control de inclinación en la plataforma (1 punto)</li> <li>• Sistema en el suelo de la plataforma para anclar jaulas tipo roll o similar (1 punto)</li> <li>• Alarma sonora de mal funcionamiento o manipulación incorrecta de la plataforma (1 punto)</li> </ul>	4	
3	<p>Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
4	<p>Ángulo de apertura de las puertas traseras hasta 270°, para facilitar los accesos del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
5	<p>Sistema integrado de lectura de alcohol en sangre (alcoholímetro) con bloqueo de conducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (2 puntos) / No (0 puntos)</li> </ul>	2	
6	<p>Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	

7	Retrovisores con sistema calefactable. • Sí (1 punto) / No (0 puntos)	1	
8	Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos: • Meses extra de garantía para el vehículo, mínimo 24 meses, operaciones de transformación, elementos electromecánicos requeridos y/u ofertados, y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores, y señalizaciones de puentes de luces y sirenas. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 20 puntos): ○ 28 a 29 meses: 2 puntos ○ 30 a 34 meses: 4 puntos ○ 35 a 39 meses: 7 puntos ○ 40 a 44 meses: 10 puntos ○ 45 a 49 meses: 13 puntos ○ 50 a 54 meses: 16 puntos ○ 55 a 60 meses o más: 20 puntos	20	
9	Dispone de rueda de repuesto. • Sí (1 punto) / No (0 puntos)	1	
10	Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta. • 9 días: 1 punto • 8 días: 3 puntos • 7 días: 5 puntos	5	

<b>LOTE 6</b>	<b>Turismos híbridos enchufables</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		
	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>51</b>	
1	Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:  $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$ <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p><math>P_v</math> = Puntuación de la oferta a Valorar  <math>P</math> = Puntos criterio económico  <math>O_m</math> = Oferta Mejor  <math>O_v</math> = Oferta a Valorar  <math>IL</math> = Importe de Licitación  <math>VP</math> = Valor de ponderación</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>VP = 1,5</p> </div>	51	

	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>49</b>	
1	Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 3 meses. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,5 meses: 3 puntos</li> <li>• 2 meses: 7 puntos</li> </ul>	7	
2	Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
4	Dispone de rueda de repuesto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
5	Retrovisores con sistema calefactable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
6	Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	
7	Mejora con la autonomía en el modo eléctrico (mín. 50 km) <ul style="list-style-type: none"> <li>• &gt;+30 %: 15 puntos</li> <li>• +10 %&lt;x&lt;+20 %: 10 puntos</li> <li>• &lt;+10 %: 5 puntos</li> </ul>	15	
8	Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía básica del vehículo, mínimo 24 meses. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 15 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 3 puntos</li> <li>○ 30 a 34 meses: 5 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 7 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 9 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 11 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 13 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 15 puntos</li> </ul> </li> </ul>	15	

<b>LOTE 7</b>	<b>Turismo eléctrico</b>		
	<b>A) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR</b>		<b>0</b>
	No hay criterios que dependan de juicio de valor.		

	<b>B) CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>	<b>HASTA</b>	<b>100</b>
	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<b>41</b>	
1	<p>Oferta Económica. Importe de licitación previsto por el arrendamiento de los vehículos. Atendiendo a la siguiente fórmula de valoración:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">VP = 1,5</math> </div> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p><math>P_v</math> = Puntuación de la oferta a Valorar  <math>P</math> = Puntos criterio económico  <math>O_m</math> = Oferta Mejor  <math>O_v</math> = Oferta a Valorar  <math>IL</math> = Importe de Licitación  <math>VP</math> = Valor de ponderación</p> </div>	41	
	<u>CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS</u>	<b>59</b>	
1	<p>Propuestas de mejora que reduzcan el plazo de entrega máximo. Plazo de entrega máximo 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,5 meses: 3 puntos</li> <li>• 2 meses: 7 puntos</li> </ul>	7	
2	<p>Propuestas cualitativas que incrementen la seguridad del vehículo y asistentes de conducción por encima del PPT. Estas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisador de cambio de carril con asistente de dirección (1 punto)</li> <li>• Sistema de detección de fatiga (1 punto)</li> <li>• Luces frontales adaptativas al giro del vehículo (1 punto)</li> <li>• Cámara cenital para ayuda al aparcamiento (1 punto)</li> </ul>	4	
3	<p>Parabrisas frontal delantero con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
4	<p>Dispone de rueda de repuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
5	<p>Retrovisores con sistema calefactable.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí (1 punto) / No (0 puntos)</li> </ul>	1	
6	<p>Propuesta de disminuir el tiempo de respuesta de la garantía (establecida en un máximo de 10 días laborables) por la propuesta de tiempo de cobertura de la garantía presentada por el licitador en su oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 días: 1 punto</li> <li>• 8 días: 3 puntos</li> <li>• 7 días: 5 puntos</li> </ul>	5	
7	<p>Presentar consumos eléctricos más bajos, según WLTP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 11,5 y 16: 5 puntos</li> <li>• Entre 16 y 20,5: 2 puntos</li> </ul>	15	
8	<p>Mejora con la autonomía (km) según WLTP (mín. 400 km)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• &gt;+20 %: 15 puntos</li> <li>• +10 %&lt;x&lt;+20 %: 10 puntos</li> <li>• &lt;+10 %: 5 puntos</li> </ul>	15	
9	<p>Propuesta para ampliar las coberturas temporales mínimas de garantía establecidas en el PPT (apartado 5.9). Se valorará por meses de cobertura extra en los siguientes aspectos:</p>	10	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Meses extra de garantía básica del vehículo, mínimo 24 meses. Se valorarán con la escala de puntuación siguiente (máximo 20 puntos):             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 28 a 29 meses: 1 punto</li> <li>○ 30 a 34 meses: 2 puntos</li> <li>○ 35 a 39 meses: 3 puntos</li> <li>○ 40 a 44 meses: 5 puntos</li> <li>○ 45 a 49 meses: 6 puntos</li> <li>○ 50 a 54 meses: 8 puntos</li> <li>○ 55 a 60 meses o más: 10 puntos</li> </ul> </li> </ul>		
--	---	--	--

### **11. Ofertas con valores anormales o desproporcionados**

Las ofertas podrán ser consideradas anormales o desproporcionadas, para todos los lotes, en los casos en que acumulativamente se den las siguientes dos circunstancias (a + b)

#### **a. Con relación a la oferta económica:**

- En caso de que haya un único licitador, cuando la oferta esté un 5 % (o más) por debajo del presupuesto base de licitación.
- En caso de que se presenten 2 o 3 licitadores, cuando las ofertas estén un 3 % (o más) por debajo del promedio (P) de las ofertas presentadas.
- En caso de que se presenten 4 o más licitadores, si existen ofertas que estén un 15 % (o más) por encima del promedio (P1) de las ofertas presentadas, se procederá al cálculo de un nuevo promedio (P2) solo con las ofertas no incluidas en el supuesto anterior y serán consideradas anormales aquellas que estén un 5 % (o más) por debajo de P2.

(Esta fórmula se aplicará para cada uno de los subcriterios de la oferta económica, en caso de que existan. En este caso, se entenderá que concurre la primera circunstancia y se procederá a analizar si concurre la circunstancia b).

#### **b. Con relación al resto de criterios (criterios no cuantificables automáticamente y resto de criterios valorables de forma automática diferentes a la oferta económica)**

En caso de que haya una sola oferta, cuando la puntuación obtenida sea inferior en 15 unidades porcentuales respecto de la máxima puntuación de los criterios.

Si hay 2 o 3, cuando la puntuación total obtenida en los mencionados criterios sea inferior en más de 10 unidades porcentuales al promedio de las puntuaciones obtenidas de las ofertas presentadas y admitidas.

Si hay 4 o más y existen puntuaciones que sean superiores a dicho promedio (P1) en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de un nuevo promedio (P2) solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado y serán consideradas anormales aquellas que estén un 15 % (o más) por debajo de P2.

## **12. Garantía definitiva**

Sí:  No:

La garantía definitiva se fija en un 5 % del precio adjudicado por cada lote.

## **13. Condiciones especiales de ejecución**

1.- Es condición especial de ejecución del contrato el cumplimiento en todo momento del convenio colectivo sectorial y territorial que les sea de aplicación a los trabajadores que puedan desarrollar tareas al amparo de este contrato.

2.- El adjudicatario del **lote 1** y del **lote 2** presentará, en el momento de entregar los vehículos, una certificación del conjunto del vehículo según la normativa vigente UNE-EN1789, emitida y firmada por una empresa certificadora notificada al efecto, o ingeniero con firma delegada y certificada por la empresa certificadora. No serán válidos los autocertificados emitidos por la empresa productora o transformadora de la ambulancia.

3.- El adjudicatario del **lote 1**, **lote 2**, **lote 3**, **lote 4** y **lote 5** presentará, en el momento de entregar los vehículos, una memoria técnica del proyecto del vehículo en las condiciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en cumplimiento de la oferta presentada.

Las condiciones 2 y 3 tienen al mismo tiempo el carácter de obligación contractual esencial, y su incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

## **14. Condiciones esenciales del contrato**

Se considera necesario el cumplimiento por parte del adjudicatario, de acuerdo con el apartado 9.4 de la Instrucción 2/2020 de la Dirección General de Contratación Pública, de medidas de seguridad y sanitarias que se requieren para poder ejecutar el contrato correctamente y que son las que constan en las "Recomendaciones para empresas y trabajadores sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que puedan producirse por el efecto del coronavirus SARS-CoV-2", aprobadas en fecha de 12 de abril de 2020 por el Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña. Estas medidas han sido validadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Sistema de Emergencias Médicas, SA. Las recomendaciones son accesibles a través del siguiente enlace:

<https://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/01departament/coronavirus/recomanacions-empreses-treballadors-crl.pdf>

Es condición esencial de ejecución del contrato que se cumpla en todo momento el Reglamento General de Vehículos (RD 2822/1998).

Es condición esencial el cumplimiento de las condiciones especiales 2 y 3

## **15. Penalidades**

En caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato o de incumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa adjudicataria o de las condiciones especiales de ejecución establecidas en la cláusula vigésima del presente informe de necesidades, se podrá acordar la imposición de las siguientes penalidades:

- Incumplimiento de los plazos de entrega de los vehículos de todos los lotes. Se aplicará una penalidad diaria de 2 € por cada 1.000 € del precio del contrato. Si la entrega del vehículo excede los 30 días, podría dar lugar a la resolución del contrato.
- Tiempo de resolución de la garantía obligatoria (apartado 5.9 del PPT). Se aplicará una penalidad diaria que corresponde a 300 € por cada día adicional que se exceda el tiempo de resolución de garantía presentado en la oferta del adjudicatario. Estos días de incumplimiento sumarán al tiempo de garantía total presentado en la oferta del adjudicatario, alargando la garantía con relación a los días de incumplimiento de la misma. Si el tiempo acumulado de incumplimiento de garantía supera los 40 días, podría dar lugar a la resolución del contrato.

Durante este plazo de incumplimiento de tiempo de resolución de la garantía obligatoria no se facturará el servicio contratado y, por tanto, no se pagará.

## **16. Persona responsable del contrato**

Por parte del SEM el interlocutor del contrato será Carles Bermudo Crespo.

## **17. Modificación del contrato**

Sí:  No:

## **18. Subcontratación**

Se permite.

## **19. Revisión de precios**

Sí:  No:

## **20. Plazo de garantía**

Sí:  No:

Descripción: Se describe en el punto 5.9 del PPT.

### **21. Datos de carácter personal**

Se habilita al (*contratista*), encargado del tratamiento, para tratar por cuenta de (*órgano de contratación*), responsable del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio.

Sí:  No:

### **22. Contenido de la propuesta a presentar por los licitadores**

Las empresas licitadoras deberán presentar lo siguiente:

Se pide que todas las ofertas sigan el orden descrito en este índice para facilitar la valoración de las mismas.

- Una memoria descriptiva y detallada del vehículo a suministrar para todos los lotes, indicando todas sus características, modificaciones, complementos, documentación, y cualquier aspecto del vehículo referido en el pliego técnico.
- Memoria descriptiva y detallada de las transformaciones del vehículo a suministrar, excepto los Lotes 6 y 7, que incluya planos y/o representación tridimensional de los vehículos con su transformación e instalaciones.
- Información detallada de todos los equipamientos de transporte e inmovilización que se suministrarán, indicando características, garantías, implantación en el mercado, catálogos y toda la información que permita entender la oferta en los Lotes 1 y 2.
- Información de la realización de las preinstalaciones requeridas en el apartado de comunicaciones del PPT (Apartado 5.8) para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5. Propuesta de integración de la pantalla nativa con el ordenador embarcado del SEM: los licitadores indicarán si la pantalla nativa del vehículo se puede conectar al ordenador embarcado del SEM, manteniendo la conexión con el ordenador de a bordo. En caso afirmativo, los licitadores aportarán información relativa a los adaptadores homologados por el fabricante del vehículo que sean necesarios para lograr la integración. Se detallarán todas las características, especificaciones y prestaciones técnicas de los componentes que habrá que añadir.
- Condiciones de la garantía y manuales de mantenimiento de los vehículos de todos los lotes.
- Detallar el plan de puesta en marcha del servicio para todos los lotes.
- El licitador redactará en su oferta qué acciones realizará al final del contrato

para que los vehículos sujetos al contrato no se puedan identificar como flota que ha realizado servicio temporal para el SEM.

La no presentación de la documentación descrita puede ser causa de exclusión de este concurso.

**23. Modelo de oferta económica**

Ver Anexo 2

**24. Otras observaciones**

No procede